CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

(CURSO 2026/27)

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura resultará de la aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas y/o orales. Se realizarán un mínimo de 2 pruebas escritas u orales por trimestre.

Los alumnos que no realicen una prueba, por causa justificada a criterio del profesor de la materia y del tutor del grupo, deberán justificar al profesor de la materia dicha falta el día de su incorporación a clase debiendo hacer el examen ese mismo día. Será el profesor el que determine la forma para recuperar dicha prueba pudiendo hacerse de forma oral.
Si un alumno es sorprendido copiando en una prueba escrita, se calificará con cero.

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dichas pruebas será una escala numérica.

El *criterio de calificación* en este caso, será la media de las pruebas escritas u orales realizadas en el trimestre y contará un **60%** de la nota de cada evaluación.

Ficha de actividad práctica de laboratorio y desdoble de laboratorio

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dichas actividades será una rúbrica.

El *criterio de calificación* en este caso, será la media de la notas de las prácticas y de los desdobles realizados a lo largo del trimestre y supondrá un 20% de la nota de cada evaluación.

Cuaderno de clase con resúmenes, esquemas y ejercicios

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dicho instrumento de evaluación será una rúbrica.

El *criterio de calificación* en este caso, será el 10% de la nota de cada evaluación.

Resolución de actividades, trabajos prácticos y ejercicios de actividades diarias

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dichas actividades será una lista de control de cotejo.

El *criterio de calificación* en este caso, será el 10% de la nota de cada evaluación.

Se tendrán en cuenta la puntualidad a clase y en la entrega de las tareas propuestas, la limpieza y el orden del cuaderno, que esté completo con dibujos y esquemas, la realización de los ejercicios, las preguntas de clase, las actividades que se propongan para clase y para casa, así como los trabajos colectivos. El profesor recogerá los cuadernos, por grupos de alumnos, en cualquier momento de la evaluación siendo obligatorio tenerlo en clase a diario. Los cuadernos se recogerán sólo cuando el profesor los pida, aquellos cuadernos que no sean entregados en ese momento serán calificados con un cero.

Los trabajos o informes de prácticas copiados de otros compañeros se calificarán con un cero. Esto será aplicable al alumno que ha copiado así como al que se ha dejado copiar.

Se valorará también la actitud positiva frente a la asignatura, el respeto y educación tanto con el profesorado, como con los compañeros, el hábito de trabajo, la puntualidad, la atención a las explicaciones, puesto que todos estos aspectos influyen directamente en la comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura, en la realización de las actividades y respuestas a preguntas planteadas por el profesor y por lo tanto en el resultado académico.

NOTA: todos los trabajos, cuadernos, prácticas, actividades, exámenes... que se entreguen sin estar debidamente identificados con nombre y apellidos no serán corregidos y serán calificados con un cero. Igualmente las entregas deberán hacerse en tiempo y forma en el plazo establecido por el profesor. En el caso en el que el alumno falta a clase por causa justificada a criterio del profesor de la materia, la actividad deberá ser entregada el día de su incorporación. Las tareas no entregadas en tiempo y forma, serán calificadas con cero.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar las evaluaciones suspensas 1ª y la 2º evaluación, los alumnos deberán superar una prueba oral o escrita para demostrar que han alcanzado las competencias específicas tratadas en la evaluación suspensa. Dicha prueba tendrá un valor del 100% de la nota de esa evaluación.

Las medidas de refuerzo empleadas para facilitar que los alumnos que hayan suspendido la evaluación la puedan recuperar serán las siguientes:

1. Se facilitará una relación de actividades que sirvan para repasar los contenidos y poder superar las competencias específicas tratadas en los temas abordados en la evaluación suspensa.
2. El profesor estará a disposición de los alumnos suspendidos para aclarar las dudas que se les puedan plantear en la resolución de dichas actividades.
3. La prueba escrita de recuperación constará de preguntas relacionadas con las actividades de repaso.

Los alumnos que no realicen dicha prueba, por causa justificada a criterio del profesor de la materia y del tutor del grupo, **deberán justificar al profesor de la materia dicha falta el día de su incorporación a clase** siendo el profesor el que determine la forma (oral o escrito) y el momento para recuperarla.

Al término de la 3ª evaluación se realizará una prueba final en la que el alumno podrá recuperar cualquier evaluación suspensa (1ª, 2º o 3ª) o en el caso de haber suspendido dos o más evaluaciones, el alumno tendrá que realizar una prueba global de toda la materia impartida (contenidos de las tres evaluaciones) para demostrar que ha alcanzado las competencias específicas trabajadas a lo largo de todo el curso. La calificación de dicha prueba global contará el 100% de la nota final de la asignatura.

La calificación obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura deberá de ser mayor o igual a 5,00.

Si el profesor sorprende a un alumno copiando en un examen de recuperación se le retirará la prueba escrita instantáneamente y su calificación será cero.

3. CÁLCULO DE NOTA FINAL

La nota de la evaluación final corresponderá a la media de la nota de las evaluaciones obtenidas durante el curso y la nota mínima para aprobar será 5,00. Dicha nota corresponderá a la media de las notas reales obtenidas por el alumno en cada

evaluación, entendiéndose por notas reales, las notas con decimales obtenidas en cada evaluación no las notas redondeadas que aparecen en el boletín de notas trimestrales.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORTOGRÁFICA Y SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS.

Redondeos:

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de una calificación que aparecerá en el boletín de notas y que constará de un número entero. Dado que las notas obtenidas en la mayoría de los casos tienen decimales, se procederá al redondeo de las mismas de la siguiente manera:

Notas de las evaluaciones.

Aquellas calificaciones cuyo primer decimal sea 7 o superior se redondeará al alza, en caso contrario se redondeará a la baja (por truncamiento).

Dicho sistema de redondeo no se aplicará en notas por debajo de 5,00 por lo que aquellos alumnos que tengan notas comprendidas entre 4,5 y 4,9 podrán obtener una nota de 4.

Nota final del curso.

En el caso de la nota final del curso se redondeará al alza aquellas notas cuyo primer decimal sea 5.

Criterios ortográficos

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en las pruebas escritas, cuaderno y otros trabajos pudiendo sufrir una penalización en la nota de dichos instrumentos de evaluación. En la ESO dicha penalización podrá ser:

- Se descontarán 0,25 puntos por grupo de 5 tildes.
- Se descontarán 0,25 puntos por cada falta de ortografía en pruebas escritas y trabajos, pudiendo recuperarse en caso de mejora en la expresión escrita.

La penalización podrá ser **como máximo de un punto**. Se tendrá en cuenta las características particulares de los alumnos.

Estos criterios no serán tenidos en cuenta para los alumnos con trastorno del aprendizaje.